

## **BANDO**

### Cierre de calles

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases Régimen Local; de Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y **Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad ciudadana**, vengo en disponer.

Que con motivo de la celebración del **49º RALLYE MASPALOMAS 2022** teniendo la concentración principal de actividades en la explanada próxima a Expomeloneras y Plaza del Faro el **viernes 28 y sábado 29 de octubre de 2022**, por motivos de seguridad y prevención, se disponen las restricciones y prohibiciones siguientes

DÍA	HORARIO	VÍAS-CALLES	RESTRICCIÓN
<b>EL VIERNES</b> <b>28/10/2022</b>  TRASLADO PARADA DE TAXIS A C/ MAR MEDITERRANEO FRENTE FARMACIA C.C. OASIS BEACH.	Desde las 8:00 horas y hasta la finalización del evento el 29 de octubre a las 24:00 horas.	- C/ Calle Mar de Cantábrico desde plazoleta de Las Naciones hasta rotonda intermedia con calle Mar de Liguria.  - Avda. De Cristóbal Colón desde rotonda con Avda. Del Mediterráneo hasta Plaza del Faro.	<b>PROHIBICIÓN DE ESTACIONAR Y CIRCULAR</b> (Excepto vehículos de Organización, Seguridad y Emergencias)
<b>EL SÁBADO</b> <b>29/10/2022</b>	Desde las 12:00 horas hasta las 21:00 horas .	-GC-60 en el tramo urbano de Fataga.  TRASLADO PARADA DE TAXIS A C/ MAR MEDITERRANEO FRENTE FARMACIA C.C. OASIS BEACH.	<b>PROHIBICIÓN DE ESTACIONAR Y CIRCULAR</b> (Excepto vehículos de Organización, Seguridad y Emergencias)

Se acondicionará la Cancha Polideportiva de Fataga para el estacionamiento de los vecinos de Fataga entre las 12:00 horas y 21:00 horas del 29 de octubre de 2022.

El cierre de hará efectivo los días y horarios mencionados, procediendo a la retirada de los vehículos estacionados en la vía por medio de la Grúa Municipal hasta el completo despeje de la misma. Por tanto, se solicita la colaboración ciudadana con el fin de reducir los problemas de tráfico que se puedan generar, y se recomienda a todos los usuarios que procuren el estacionamiento y la circulación por zonas distintas a las mencionadas y en especial el acatamiento de las instrucciones del personal de la Organización, de Protección Civil y de los agentes de la Policía Local destinados al efecto.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.  
LA ALCALDESA – PRESIDENTA

Fdo.: Dña. María Concepción Narváez Vega